



Barranquilla D.E.I.P., Mayo de 2023

Doctora

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS

Secretaria General

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **32.853.261** para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades de índole operativo requeridos por la secretaria jurídica distrital.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica Distrital, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el (la) señor(a) **INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES**, por valor de **\$10.000.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el (la) la señor(a) **INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES**, no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS

Secretario Jurídico del D.E.I.P. de Barranquilla

